

Área de Innovación digital, Gobierno abierto y Contratación Servicio de Contratación Expediente nº: 1246/22 y 1247/22

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 30 de octubre de 2023

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente n.º 1246/22 y 1247/22, instruido para la contratación de las obras de "URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA", conformado por Secretaría y fiscalizado por Intervención, en atención a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen, al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en base a las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero de dicho texto legal, **RESUELVO:**

- A) Financiar la obra de "URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA" obra incluida a efectos de financiación en el Plan Diputación-Ayuntamientos 2022-2023 por importe de 221.500 euros con una inversión total prevista de 222.430,02 euros, asumiendo el Ayuntamiento de Renedo de Esgueva un exceso de 930,02 euros.
- B) Asumir la aprobación, acordada por el Ayuntamiento, del Proyecto Técnico de obras de "URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA" redactado por el técnico D. Juan Antonio Huidobro Píriz, por importe total de presupuesto de inversión de 222.430,02 € (21% de I.V.A. incluido), correspondiendo 215.196,52 euros al Presupuesto Base de Licitación y 7.233,50 euros (I.V.A. incluido) a Honorarios de Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, obra incluida a efectos de financiación en el Plan Diputación-Ayuntamientos 2022-2023 por 221.500 euros, aprobado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 25 de marzo de 2022.
- C) Aprobar la memoria justificativa del presente contrato (folios 47 a 50, ambos inclusive).
- **D)** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá dicha contratación, que consta en el expediente (folios 52 a 106), ambos inclusive).
- **E)** Aprobar un gasto por importe total de 222.430,02 euros (IVA incluido). A tal efecto, para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación, existe crédito adecuado y suficiente por importe de 222.430,02 €, con cargo a la partida 403.942.02.650.00 del vigente Presupuesto.
- **F)** Aprobar el expediente de contratación de la obra civil por importe de 215.196,52 euros, de los cuales corresponden al 21% de I.V.A. la cantidad de 37.348,16 euros, y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y con tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de la LCSP.

El Jefe del Área

DECRETO Nº 5865 : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, ___

MILLAD

3 1 OCT 2023

PRESIDENTE,

Ante mí, LA SECRETARÍA GENERAL